



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles diecisiete de agosto de dos mil veintidós, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 144 y 149 de fechas 3 y 9 de agosto de 2022, respectivamente.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Juicio agrario
- b) Recursos de revisión
- c) Excusas
- d) Recurso de revisión
- e) Excitativas de justicia
- f) Acuerdo con el que da cuenta el Secretaría General de Acuerdos
- g) Acuerdos sobre juicios de amparo
- h) Tesis
- i) Anexo
- j) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales números 144 y 149 de fechas 3 y 9 de agosto de dos mil veintidós, respectivamente, se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Juicio Agrario 423/97, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco; ampliación de ejido. (Incidente de nulidad de notificación).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundado el incidente de nulidad interpuesto, respecto de la notificación realizada por estrados de este Tribunal Superior Agrario el veinticinco de marzo de dos mil veintidós, en el expediente 423/1997 de su índice, por los motivos y fundamentos de derecho precisados en el considerando tercero de la presente resolución.

b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 166/2022-35, Estado de Sonora; sentencia recurrida 25 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Distrito 35; juicio agrario 92/2016; conflicto por límites de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones en engrose anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se revoca la sentencia impugnada por los motivos narrados en el considerando cuarto de la presente resolución, conforme a los lineamientos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 289/2022-3, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 25 de abril de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 592/2019; ejecución complementaria de resolución presidencial y nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

3.- Recurso de revisión número 303/2022-16, Municipio de Huejuquilla el Alto, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 506/2013; restitución en el principal y prescripción adquisitiva en reconvención; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

4.- Recurso de revisión número 359/2022-25; Municipio de Villa de Arista, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 2 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 95/2020; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

c) Excusas

Magistrada Ponente: Lic. Carmen Laura López Almaraz.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de ser la promovente de las siguientes excusas.

1.- Excusa número 37/2022; recurso de revisión 313/2022-18; juicio agrario 542/2019; Estado de Morelos; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa promovida por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 313/2022-18 del índice de este Tribunal.

2.- Excusa número 43/2022; recurso de revisión 343/2022-18; juicio agrario 311/2020 Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa promovida por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 343/2022-18 del índice de este Tribunal.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

d) Recurso de revisión**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

En el siguiente asunto, el Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de la excusa número 43/2022.

5.- Recurso de revisión número 343/2022-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 11 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 311/2020; reconocimiento como vecindada en el principal y mejor derecho a poseer en reconvencción; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión plenaria.

e) Excitativas de justicia**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

1.- Excitativa de justicia número 81/2022-53, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 187/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 84/2022-53, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 14/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 86/2022-53, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 26/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

4.- Excitativa de justicia número 87/2022-53, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; juicio agrario 434/2019; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

5.- Excitativa de justicia número 88/2022-55; Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo; juicio agrario 996/2013; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución.

6.- Excitativa de justicia número 91/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 284/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución.

7.- Excitativa de justicia número 96/2022-13, Municipio de Tapalpa, Estado de Jalisco; juicio agrario 18/2022; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

8.- Excitativa de justicia número 99/2022-13, Municipio de Tapalpa, Estado de Jalisco; juicio agrario 27/2022; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

9.- Excitativa de justicia número 102/2022-13, Municipio de Tapalpa, Estado de Jalisco; juicio agrario 39/2022; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

10.- Excitativa de justicia número 105/2022-13, Estado de Jalisco; juicio agrario 187/2022; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

11.- Excitativa de justicia número 108/2022-11, Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato; juicio agrario 224/2016; Magistrado Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por falta de legitimación la excitativa de justicia interpuesta.

f) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos

1.- Juicio agrario número 182/93 TSA, Municipio de San Dimas, Estado de Durango; ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando la imposibilidad legal y material para dar cumplimiento a la sentencia de nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, dictada dentro de los autos del juicio agrario 182/93, relativa a la acción agraria de ampliación de ejido del núcleo agrario solicitante.

g) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutorias.

1.- Recurso de revisión 16/2019-55; juicio de amparo 816/2021; C.A.D. 208/2021; Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; exclusión de tierras en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvención.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja insubsistente la sentencia de uno de septiembre de dos mil veintiuno; túrnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2.- Recurso de revisión 112/2022-5; juicio de amparo 380/2022; C.A.D. 102/2022; Municipio de Coyame del Sotol, Estado de Chihuahua; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja insubsistente la sentencia de doce de abril de dos mil veintidós; túrnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

h) Tesis

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

1.- TSA-T.O.//2022, de título: EXCITATIVA DE JUSTICIA, IMPROCEDENCIA DE LA, POR FALTA DE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONERLA.**

Se aprueba por unanimidad de votos.

Una vez aprobada la tesis, la Magistrada Presidenta, instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, asignar los datos de identificación para su publicación en el Boletín Judicial Agrario, y como medio de difusión en la página oficial de los Tribunales Agrarios, para que a partir de ésta se constituya como criterio obligatorio para los Tribunales Unitarios Agrarios.

i) Anexo**Acuerdo sobre juicio de amparo****Presentación de demanda**

1.- Recurso de revisión 360/2020-34; C.A.D. 173/2022 segundo amparo (relacionado al C.A.D 157/2022); Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se solicita la suspensión del acto reclamado, se concede sin garantía, para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

j) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA